

Documento: EB 2017/LOT/P.2/Rev.1
Fecha: 6 de abril de 2017
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo al
Estado Plurinacional de Bolivia para
acuerdos inclusivos en granos andinos y
frutos amazónicos orientados a la
transformación y comercialización para
incrementar ingresos de pequeños
productores (ASOCIOS)

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Arnoldus Hammeleers
Gerente del Programa en el País
División de América Latina y el Caribe
Tel.: (+591) 2214 6360
Correo electrónico: a.hammeleers@ifad.org

Laure Martin
Oficial de Programas
Tel.: (+39) 06 5459 2341
Correo electrónico: l.martin@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país, y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	2
II. Descripción del programa	3
A. Zona del programa y grupo objetivo	3
B. Objetivo de desarrollo del programa	3
C. Componentes y efectos directos	3
III. Ejecución del programa	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	5
E. Supervisión	6
IV. Costos, financiación y beneficios del programa	6
A. Costos del programa	6
B. Financiación del programa	7
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	7
D. Sostenibilidad	8
E. Determinación y mitigación de los riesgos	8
V. Consideraciones institucionales	9
A. Conformidad con las políticas del FIDA	9
B. Armonización y alineación	9
C. Innovación y ampliación de escala	10
D. Actuación normativa	10
VI. Facultades e instrumentos jurídicos	10
VII. Recomendación	10
Apéndices	
I. Convenio de financiación negociado	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Acrónimos y siglas

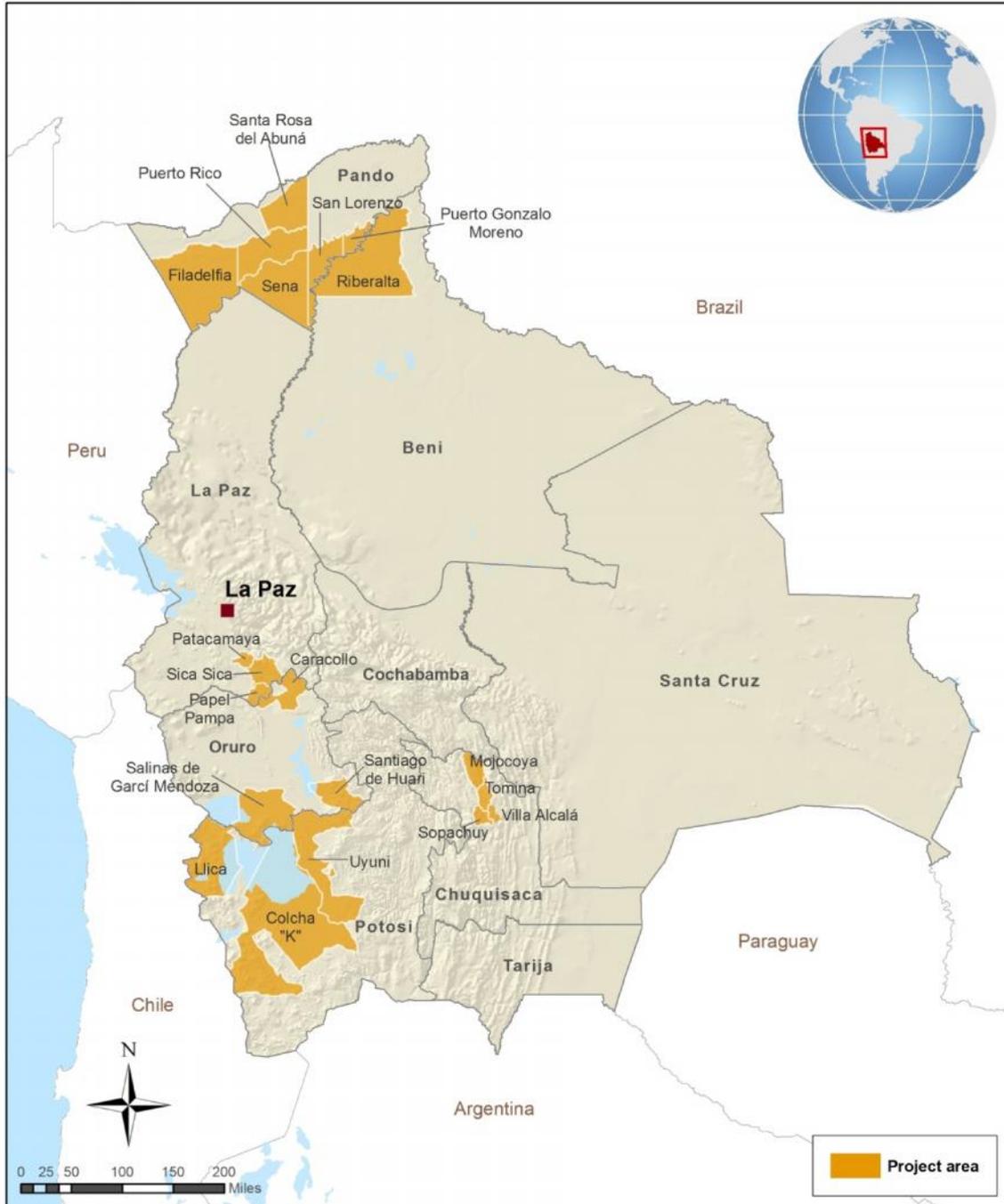
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
COSOP	Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
PIB	producto interno bruto
SyE	seguimiento y evaluación
TIRE	tasa interna de rendimiento económico
UEP	unidad de ejecución del programa

Mapa de la zona del programa

Estado Plurinacional de Bolivia

Inclusive Agreements on Andean Grains and Amazonian Fruits Transformation and Marketing to Increase Small-scale Producer Incomes

Concept Note



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA 10-01-2017

Estado Plurinacional de Bolivia

Acuerdos inclusivos en granos andinos y frutos amazónicos orientados a la transformación y comercialización para incrementar ingresos de pequeños productores (ASOCIOS)

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	Estado Plurinacional de Bolivia
Organismo de ejecución:	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
Costo total del programa:	USD 27,6 millones
Monto del préstamo del FIDA:	USD 21,0 millones
Condiciones del préstamo del FIDA:	Combinadas: plazo de reembolso de 25 años, incluido un período de gracia de 5, con un tipo de interés fijo del 1,25 % y un cargo por servicios del 0,75 % anual
Contribución del prestatario:	USD 5,1 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 1,5 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de préstamo al Estado Plurinacional de Bolivia para acuerdos inclusivos en granos andinos y frutos amazónicos orientados a la transformación y comercialización para incrementar ingresos de pequeños productores (ASOCIOS), que figura en el párrafo 48.

Propuesta de préstamo al Estado Plurinacional de Bolivia para acuerdos inclusivos en granos andinos y frutos amazónicos orientados a la transformación y comercialización para incrementar ingresos de pequeños productores (ASOCIOS)

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país, y situación de la pobreza

1. Contexto económico. En el período comprendido entre 2006 y 2015, la economía del Estado Plurinacional de Bolivia experimentó un crecimiento anual promedio de su producto interno bruto (PIB) del 5,1 %. El PIB per cápita aumentó de USD 1 037 en 2005 a más de USD 3 235 en 2015, con una inflación estimada de un 5,19 % en 2016. Los cambios en el contexto internacional acarrearón un descenso en el crecimiento del PIB, que se redujo de un 6,8 % en 2013 a un 4,8 % en 2015. Las reservas internacionales disminuyeron en USD 3 570 millones a finales de 2014, aunque se mantienen cerca de USD 11 500 millones. El ahorro fiscal representa alrededor de un quinto del PIB y la deuda pública sigue siendo inferior al 40 % del PIB, según el Banco Mundial. El Gobierno de Bolivia está contrarrestando los cambios en la situación económica internacional mediante una gestión adecuada de la deuda pública, las inversiones públicas y las reservas internacionales.
2. Agricultura y desarrollo rural. Desde la década de 1990, el sector agrícola ha contribuido, en promedio, a un 15 % del PIB total, fundamentalmente a través de productos agrícolas no industrializados (44 %) y productos ganaderos (20 %). Más del 75 % de la población rural trabaja en la agricultura. Los análisis ponen de relieve el carácter dual de esta agricultura, que engloba, por un lado, a un sector más dinámico y orientado a las exportaciones que se dedica a la transformación de la soja, el girasol, el algodón y la caña de azúcar, y, por otro, a un amplio sector de la agricultura familiar, que abastece a los mercados internos (tubérculos, cereales, verduras y frutas) y participa, más recientemente, en los mercados de exportación de la quinua, el café y el cacao, entre otros productos. Sin embargo, como señala el Banco Mundial, el desarrollo agrícola se ve limitado, entre otras cosas, por una falta de infraestructura de riego moderna y eficiente, así como por la inexistencia de un marco institucional amplio para la gestión de los recursos hídricos, lo cual limita la productividad agrícola. Aun así, la agricultura desempeña una función fundamental en el empleo y en el aumento de los ingresos, en particular para los grupos indígenas, ya que al menos el 30 % del total de la población activa y el 75 % de la población activa rural todavía dependen directa o indirectamente de la agricultura para subsistir.
3. Pobreza, desigualdad y contexto nutricional. De 2005 a 2015, los niveles nacionales de pobreza descendieron del 60,6 % al 38,6 % y la pobreza extrema descendió del 38,2 % al 16,9 %. Sin embargo, las tasas de pobreza siguen siendo

notoriamente más altas en las zonas rurales: del 59,94 % (2013) al 55,0 % (2015) de la población, con un índice de pobreza extrema del 38,81 % (2013) y del 33,3 % (2015), según las cifras de 2015 del Instituto Nacional de Estadística. El coeficiente de Gini del país descendió del 0,59 en 2006 al 0,48 en 2015, mientras que en las zonas rurales disminuyó del 0,64 al 0,48 en 2015 (Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, 2016). Estos progresos en la reducción de la pobreza guardan relación con varios factores, a saber: i) el crecimiento sostenido de la economía en el último decenio; ii) la redistribución promovida por la inversión pública en salud, educación e infraestructura productiva en las zonas rurales; iii) las políticas sociales y las transferencias monetarias condicionadas, y iv) las remesas procedentes del extranjero.

4. La nutrición refleja estas condiciones de transición: el aumento en los ingresos coexiste con un nivel de pobreza significativo. En efecto, el país se enfrenta a problemas no solo relacionados con la desnutrición, sino también con la carencia de micronutrientes y el sobrepeso y la obesidad. En las zonas rurales, el 25 % de los niños menores de 5 años sufrían desnutrición crónica en 2012, el 27 % de los niños de entre 6 y 23 meses tenían carencias de vitamina A, y la anemia afectaba a casi un tercio de las mujeres en edad reproductiva. Asimismo, el 56 % de las mujeres y el 48 % de los hombres tienen sobrepeso. Estos problemas no solo están relacionados con la pobreza, sino también con la escasa conciencia nutricional y la adopción de dietas menos saludables a medida que aumentan los ingresos, lo cual se observa en la presencia de desnutrición e hipernutrición y las carencias de micronutrientes.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

5. El programa se justifica por la necesidad de: i) revertir las elevadas tasas de pobreza en la zona de intervención propuesta para el programa, situada en las tierras altas y las regiones amazónicas del país, que presentan un promedio de necesidades básicas insatisfechas del 70,6 %, así como niveles generalmente altos de malnutrición infantil, y ii) reducir las limitaciones a las que se enfrentan los pequeños productores de cereales andinos y frutas amazónicas¹ mediante acciones destinadas a abordar factores tales como los elevados costos de producción, el tamaño reducido de la superficie cultivable y la fragilidad del suelo, con los agravantes del cambio climático y el escaso desarrollo empresarial.
6. La elección de las cadenas de valor que recibirán el apoyo del programa —cereales andinos y frutas amazónicas— se ha hecho en función de su alto potencial para generar ingresos para los pequeños agricultores, quienes son los principales proveedores de estos productos en las cadenas de valor existentes. Sin embargo, la producción y la comercialización de los productos seleccionados tropiezan con limitaciones que deberán ser abordadas: la falta de estrategias comerciales y asociaciones y una capacidad y unas competencias técnicas y empresariales insuficientes.
7. El programa se ajusta a las políticas y prioridades gubernamentales y concuerda con los objetivos del Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP) basado en los resultados. Además, está en consonancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social, en el marco del Plan de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016-2020, y los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien. En el marco del programa se abordarán los objetivos del COSOP con el fin de: i) fortalecer la producción primaria con miras a mejorar la seguridad alimentaria de las familias del medio rural; ii) promover las empresas rurales a fin de mejorar su calidad y competitividad; iii) desarrollar asociaciones público-privadas para facilitar el acceso de los pequeños productores a los

¹ Cereales andinos: quinua (*Chenopodium quinoa*), amaranto (*Amaranthus spp.*), cañahua (*Chenopodium pallidicaule*); frutas amazónicas: nuez de Brasil (*Bertholletia excelsa*), asái (*Euterpe oleracea*) y copuazú (*Theobroma grandiflorum*).

mercados con productos competitivos, y iv) afianzar la gestión de los recursos naturales y la resiliencia al cambio climático a fin de contribuir a la sostenibilidad de la base productiva.

II. Descripción del programa

A. Zona del programa y grupo objetivo

8. El programa se aplicará en 20 municipalidades de las regiones de la Amazonia y del Altiplano y Los Valles. La zona de intervención propuesta abarca siete municipalidades de la región de la Amazonia Norte, a saber, seis municipalidades del departamento de Pando y una del departamento de Beni, así como 13 municipalidades del Altiplano y Los Valles, entre las que se incluyen tres municipalidades del departamento de La Paz, tres del departamento de Oruro, tres del departamento de Potosí y cuatro del departamento de Chuquisaca.
9. La zona del programa fue seleccionada según los siguientes criterios: i) capacidad y volumen de la producción primaria seleccionada de cereales andinos y frutas amazónicas; ii) vulnerabilidad a índices de inseguridad alimentaria a nivel municipal; iii) niveles de pobreza rural; iv) vulnerabilidad ambiental y climática, e v) inclusión de la zona seleccionada en los planes nacionales de desarrollo.
10. Según los datos del censo de 2012, en la zona del programa viven 314 140 personas y 85 557 familias, de las que 61 002 viven en la pobreza (71,3 %). En la zona seleccionada, el 94,9 % de los habitantes pertenece a pueblos indígenas, de los que 178 993 son aimaras y quechuas y 118 135 son integrantes de diversos grupos indígenas amazónicos. En el censo de 2012, los jóvenes (de 16 a 28 años) representaban el 32,2 % de la población.
11. El grupo objetivo del programa se compone de 13 000 productores rurales y sus familias, de los cuales un 20 % son jóvenes y otro 20 % son mujeres. La estrategia de focalización dará prioridad a productores o proveedores indígenas organizados que cuenten con la capacidad productiva necesaria para suministrar materias primas, y garantizará la participación eficaz de las mujeres y los jóvenes a fin de mejorar sus conocimientos y acceso a tecnologías y mercados diversificados.

B. Objetivo de desarrollo del programa

12. El objetivo del programa es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias de productores/proveedores de cereales andinos y frutas amazónicas mediante la gestión sostenible y resiliente de los recursos naturales en la zona de ejecución del programa. El objetivo de desarrollo es aumentar los ingresos de los pequeños productores/proveedores organizados. Para ello, el programa establecerá acuerdos inclusivos con empresas dinámicas de complejos productivos prioritarios respecto de las actividades poscosecha, la transformación y la comercialización.
13. Teoría del cambio. El programa parte del supuesto de que no basta con aumentar la productividad y la producción primaria, sino que también es necesario: i) mejorar las actividades poscosecha; ii) innovar en los procesos de transformación a fin de crear valor agregado; iii) establecer acuerdos inclusivos y más igualitarios entre los productores/proveedores y las empresas; iv) desarrollar la capacidad asociativa y empresarial en las organizaciones de productores/proveedores, y v) reforzar la promoción del comercio para mejorar el acceso a los mercados nacional e internacional.

C. Componentes y efectos directos

14. Componentes del programa. La ejecución del programa prevé tres intervenciones distintas, orientadas a promover el desarrollo y el acceso a los mercados para los granos andinos y las frutas amazónicas y a fomentar la capacidad de los proveedores de productos, las cuales incluirán la introducción de innovaciones, habida cuenta de la importancia del gran valor nutricional de esos cereales y frutas.

15. Componente 1. Acceso a mercados. El objetivo de este componente es conectar de forma sostenible la oferta de granos andinos y frutas amazónicas con la demanda efectiva a nivel nacional e internacional, sobre la base de procesos de concertación y acuerdos entre los actores del sector público y privado en los complejos productivos. Entre las actividades figuran las siguientes: i) desarrollar mercados para cada complejo productivo, lo que incluirá la prestación de apoyo para alcanzar acuerdos entre los participantes; ii) promover y comercializar productos en el marco de acuerdos de producción y comercialización, y iii) prestar servicios específicos, estratégicos y transversales.
16. Componente 2. Transformación e innovación. Con este componente se pretenden mejorar las capacidades de los productores/proveedores y su acceso a innovaciones para garantizar la provisión de materia prima de calidad, así como las capacidades de las empresas dinamizadoras de la zona de aplicación del programa, y para generar valor agregado, promover la incorporación de tecnología y aumentar la capacidad productiva, sobre la base de la diversificación de determinados productos seleccionados de alto valor nutritivo. En este componente se ejecutarán las actividades siguientes: i) fortalecer la capacidad de los proveedores de productos; ii) apoyar la transformación de los productos en pro del valor agregado y la sostenibilidad ambiental, y iii) fomentar la innovación en los productos y la transferencia de tecnología.
17. Componente 3. Administración y gestión. El objetivo de este componente es facilitar los recursos necesarios para poner en marcha el programa de manera efectiva, esto es, contratar personal, financiar los costos ordinarios y la compra de equipo, vehículos y material, así como un sistema de planificación, vigilancia, evaluación y gestión de los conocimientos, estudios de referencia y auditorías anuales. Además, en el marco de este componente se financian actividades de intercambio de conocimientos con otros programas a nivel nacional e internacional, así como la participación de las partes interesadas locales, regionales y nacionales en una toma de decisiones transparente.

III. Ejecución del programa

A. Enfoque

18. El principal enfoque del programa consiste en el desarrollo de la capacidad empresarial de la población objetivo; la conexión entre los proveedores primarios y los actores participantes en el proceso de transformación, sobre la base de relaciones formales y transparentes; la creación de valor agregado, y la promoción del aspecto nutricional de los granos andinos y las frutas amazónicas seleccionados mediante vínculos sostenibles con los mercados nacional e internacional.
19. Con el programa se pretende consolidar o expandir los mercados existentes mediante innovaciones en los alimentos procesados y otros derivados, la prestación de asistencia en el desarrollo de la imagen de marca, la denominación de origen, el comercio justo, la información sobre los mercados, la promoción comercial, la adaptación de normas específicas y la investigación en las esferas de la innovación y la trazabilidad. También se realizarán actividades transversales, como la gestión de riesgos agroclimáticos, las campañas en favor de una dieta saludable y variada, la gestión de los conocimientos y la divulgación de información por conducto de los medios de comunicación.
20. El programa no apoya la producción primaria. Existen actualmente otros programas, financiados por el FIDA, el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) que ya se centran en la producción primaria. Este programa complementará esas actividades desde la poscosecha hasta las etapas posteriores de la cadena de valor. Se han alcanzado acuerdos iniciales con el Banco Mundial, y se garantizará la complementariedad del programa gracias a sus elementos de diálogo.

B. Marco organizativo

21. El programa, que se ejecutará durante un período de seis años, formará parte de la estructura orgánica del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, que actuará en calidad de organismo principal de ejecución. Las operaciones del programa estarán a cargo de una unidad de ejecución del programa (UEP) dotada de capacidad técnica, administrativa y financiera suficiente y apoyada por las dependencias jurídicas y administrativas del Ministerio. La UEP estará integrada por: i) un coordinador nacional del programa; ii) un responsable del seguimiento y la evaluación (SyE); iii) un responsable de los acuerdos productivos y comerciales y las plataformas; iv) un responsable de innovación y transformación, y v) un responsable de administración. Se contratarán especialistas en nutrición, género y comunicación, así como personal de apoyo técnico y administrativo. Para la ejecución de las actividades del programa está previsto crear tres oficinas regionales ubicadas en Potosí, Oruro y Sucre, las cuales contarán con personal especializado, y se contratará a responsables técnicos regionales y personal de enlace técnico para las oficinas regionales de Cobija y Riberalta. Además, cada oficina regional contará con un gestor de acuerdos y con un conductor mensajero.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

22. La planificación del programa entrañará la preparación de los planes operativos anuales, en los que se tendrán en cuenta las directrices del Ministerio de Planificación del Desarrollo, que se integrarán en los planes anuales del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. El manual de operaciones del programa, que se preparará al inicio, incluirá detalles específicos sobre la elaboración y la aprobación de los planes de trabajo y presupuestos anuales.
23. El SyE, basados en el marco lógico del programa, se aplicarán de modo tal que se promueva la participación activa de todas las partes interesadas en el complejo productivo, a fin de generar información sobre los productos, los efectos y el impacto. Con el fin de impartir orientaciones, se establecerá un comité de seguimiento y monitoreo.
24. El programa buscará generar, compartir y divulgar conocimientos adquiridos a fin de contribuir a: i) aumentar la capacidad de las familias participantes; ii) fomentar el aprendizaje en los niveles ministerial, municipal y departamental del Gobierno, e iii) idear nuevas políticas y adaptar normas públicas específicas. Se hará especial hincapié en el reconocimiento y la recuperación de conocimientos ancestrales existentes, para lo que se tendrán en cuenta las diversas culturas de la zona de intervención. El programa utilizará las tecnologías disponibles, como los audiovisuales, los sitios web y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, para divulgar sus resultados y logros.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

25. La gestión financiera del programa correrá por cuenta del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a través de la UEP, que tendrá autonomía de gestión y contará con el apoyo administrativo, financiero y jurídico de dicho ministerio. Tal como se evaluó en la etapa de diseño, el riesgo fiduciario general del programa propuesto ha sido calificado de moderado.
26. Flujo de fondos. El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural abrirá, en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) en el Banco Central de Bolivia, una libreta en USD como cuenta designada para recibir exclusivamente los recursos del préstamo del FIDA, y una libreta de monetización en moneda local. Además, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural abrirá una o más cuentas en moneda

nacional para recibir los fondos de contrapartida, que se solicitarán y facilitarán por adelantado cada tres meses, con arreglo a las proyecciones del plan operativo anual.

27. Adquisiciones y contrataciones. La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios que se financiarán por conducto del programa se llevarán a cabo de conformidad con las normas de adquisiciones y contrataciones aplicables del prestatario, siempre que estén en consonancia con las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos. Todos los procedimientos de contratación y adquisición serán definidos en el plan anual de adquisiciones y contrataciones, utilizando los portales de información digital del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
28. Contabilidad y auditoría. Se utilizará un sistema de contabilidad diseñado conforme a las necesidades del programa con el fin de registrar y controlar sus actividades, y para la preparación de los estados financieros. La contabilidad y los estados financieros anuales del programa serán auditados de forma independiente por un auditor externo aprobado por el Fondo y por la Contraloría General del Estado, de conformidad con el mandato acordado, las normas de auditoría internacionales y las Directrices del FIDA para la Auditoría de Proyectos. Todas las cuentas del programa serán objeto de auditoría, incluidas la de la financiación del FIDA y la de los fondos de contrapartida. El informe de auditoría se presentará al FIDA dentro de los seis meses siguientes a la finalización de cada ejercicio económico.
29. Gobernanza. Los principios de buena gobernanza, transparencia y participación serán convenidos por todas las partes interesadas. En el manual operacional del programa se incorporarán procedimientos acordes con la política anticorrupción del FIDA² y las normas nacionales de transparencia, buena gobernanza y ética en el ámbito de la administración pública.

E. Supervisión

30. El programa será directamente supervisado por el FIDA por medio de su Política de Supervisión y Apoyo a la Ejecución³, en estrecha coordinación con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural como organismo principal de ejecución. Mediante la supervisión, se evaluará el logro de los objetivos establecidos, la ejecución financiera y la calidad de la gestión financiera, el seguimiento de los compromisos y el cumplimiento de las cláusulas y directrices del convenio de financiación incluidas en el manual de operaciones del programa.

IV. Costos, financiación y beneficios del programa

A. Costos del programa

31. Los costos totales del programa ascienden a USD 27,6 millones, que se dividen entre el componente 1: acceso a los mercados, USD 9,9 millones (35,8 %); el componente 2: transformación e innovación, USD 13,0 millones (47,3 %), y el componente 3: administración y gestión, USD 4,7 millones (16,9 %).

² <https://www.ifad.org/documents/10180/5f422c03-e6b7-449c-af6d-4ac00623e860>.

³ <https://www.ifad.org/documents/10180/e2c7b805-e32e-46bb-a983-911f0a3c2a73>.

Cuadro 1

Costos del programa desglosados por componente y entidad financiadora

(en miles de USD)

Componente	Préstamo del FIDA		Beneficiarios		Prestatario/ contraparte		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Acceso a los mercados	8 308	84,0	234	2,4	1 346	13,6	9 887	35,8
2. Transformación e innovación	8 294	63,6	1,250	9,6	3 502	26,8	13 044	47,3
3. Administración y gestión	4 399	94,2			269	5,8	4 667	16,9
Total	21 000	76,1	1 484	5,4	5 115	18,5	27 599	100

B. Financiación del programa

32. Las fuentes de financiación del programa serán las siguientes: FIDA, por un total de USD 21 millones (76,1 % de los costos totales); el Gobierno, USD 2,1 millones (7,5 %); los gobiernos municipales, USD 1,9 millones (7,0 %); los gobiernos departamentales, USD 1,1 millones (4,0 %), y los beneficiarios, USD 1,5 millones (5,4 %), tanto en efectivo como en especie.

Cuadro 2

Costos del programa desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora

(en miles de USD)

Categoría de gasto	Préstamo del FIDA		Beneficiarios		Prestatario/ contraparte		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Donaciones y subsidios	9 127	64,8	1 363	9,7	3 593	25,5	14 082	51,0
2. Capacitación	4 777	84,7	120	2,1	741	13,1	5 637	20,4
3. Consultorías	2 212	84,0			421	16,0	2 634	9,5
4. Equipo y materiales (incluidos vehículos)	1 400	84,0			267	16,0	1 667	6,0
5. Costos de funcionamiento (incluidos salarios)	3 484	97,4			95	2,6	3 579	13,0
Total	21 000	76,1	1 484	5,4	5 115	18,5	27 599	100

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

33. Se espera que la ejecución del programa reporte beneficios a 13 000 familias participantes (indígenas y campesinas), con un índice de adopción del 85 % (estimado sobre la base de experiencias previas en el país). Entre los beneficios, cabe citar el aumento de los activos materiales de las asociaciones beneficiarias, una dieta más diversificada para las mujeres y los niños, y la generación de acuerdos de producción y comercialización entre las organizaciones beneficiarias y empresas dinamizadoras. Estos cambios redundarán en un aumento de los activos y los ingresos de las familias a largo plazo. Las inversiones del programa se traducirán en una disminución de las pérdidas durante la cosecha y en los procesos poscosecha y permitirán conseguir que los productos de los complejos productivos seleccionados sean de mayor calidad.
34. El análisis económico indica que el programa es viable desde el punto de vista financiero en un horizonte temporal de 10 años, ya que la tasa interna de rendimiento será mayor que la actual tasa bancaria vigente, del 13 %, y oscilará entre los 24 y los 87 puntos porcentuales, con un valor actual neto de entre USD 396 y USD 3 854. El programa es también económicamente viable, pues tiene

una tasa interna de rendimiento económico (TIRE) de un 30,87 %, unos beneficios adicionales netos de USD 12,34 millones y una relación costo-beneficio de 1,51. En un análisis de sensibilidad se tuvieron en cuenta, entre otras, las siguientes variables independientes: i) fluctuación de los precios, los rendimientos y el índice de adopción; ii) aumento de los precios de los equipos y la maquinaria; iii) falta de poder de negociación de las asociaciones; iv) servicios de extensión limitados y escasa adopción de prácticas poscosecha adecuadas, y v) fenómenos climáticos que pueden afectar a la cantidad y calidad de la producción. El análisis de sensibilidad indica que la viabilidad económica del programa es sensible a la reducción de los precios: un descenso del 10 % supone una TIRE del 13,28 %. Si los beneficios se reducen en un 20 %, la TIRE se situaría en un 20,29 %. Si los beneficios se reducen en un 20 %, la TIRE se situaría en un 20,29 %.

D. Sostenibilidad

35. La sostenibilidad del programa estará garantizada por el fomento de la capacidad de los pequeños productores; la consecución de acuerdos de producción y comercialización, y la creación de un entorno propicio para el desarrollo de empresas inclusivas que contribuyan a la reducción del hambre y la pobreza. También se asegurará la sostenibilidad mediante el apoyo al intercambio de conocimientos e información entre los actores que intervienen en los procesos de desarrollo rural por medio de un enfoque de desarrollo territorial. El programa contribuirá, asimismo, a mantener el capital social de los proveedores en la cadena de valor mediante un proceso de creación conjunto y participación en el marco del complejo productivo, con el fin de establecer una visión compartida de las mejoras futuras. Las actividades del programa también empoderarán a los grupos beneficiarios, logrando así la sostenibilidad social a través del desarrollo de la capacidad de las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas. El fortalecimiento de la autoestima, mediante la capacitación y el intercambio de experiencias, será fundamental para los esfuerzos en materia de sostenibilidad. La estrategia de salida del programa se formulará teniendo en cuenta el examen de mitad de período y las conclusiones del sistema de SyE del programa en lo tocante a las dimensiones institucional, ambiental, de resiliencia climática y de sostenibilidad del capital social.

E. Determinación y mitigación de los riesgos

36. La ejecución del programa entrañará una serie de riesgos moderados: i) la presencia de condiciones climáticas, como inundaciones, granizadas, sequías, heladas e incendios, que reducirían el rendimiento de los productos prioritarios, así como el suministro de materias primas para su transformación y comercialización; ii) la vulnerabilidad de los ecosistemas a causa de una mayor producción y cosecha de los cereales y frutas seleccionados; iii) una infraestructura vial escasa en las comunidades productoras, lo cual repercute en los costos de producción; iv) la posible duplicación de esfuerzos con otros donantes en las dos zonas; v) las dificultades para movilizar los recursos de los gobiernos subnacionales, y vi) la falta de transparencia en la calidad de los productos orgánicos, ya que no existen protocolos de trazabilidad.
37. Entre las medidas de mitigación previstas pueden señalarse: i) coordinar intervenciones con otros programas ministeriales e iniciativas de asistencia técnica e inversión en producción primaria. De este modo, se contribuirá a la gestión de riesgos mediante la capacitación en cuestiones ambientales y resiliencia al cambio climático, permitiendo a los pequeños productores organizarse, adoptar medidas preventivas y acceder a programas de seguros agrícolas; ii) al preparar estudios de viabilidad de los complejos productivos, tener en cuenta el punto de equilibrio ambiental de un volumen de suministro sostenible en la zona del programa seleccionada, promoviendo al mismo tiempo estrategias y prácticas de producción primaria basadas en planes de gestión eficientes y sostenibles; iii) concertar más

acciones con los gobiernos locales para dar prioridad a inversiones productivas como el riego y mejoras en las carreteras, y v) incluir medidas para incorporar la certificación y los parámetros de trazabilidad en los planes de negocios.

38. Según el índice de percepción de la corrupción de Transparency International, el país ocupa el puesto 113 de 176 países evaluados en 2016, con una puntuación de 33 (un descenso respecto de los 34 puntos obtenidos en 2015). En la evaluación más reciente del gasto público y la rendición de cuentas se detectaron debilidades en las siguientes esferas: eficacia de los controles de las nóminas; eficacia de los controles internos de los gastos no salariales; calidad y puntualidad de los estados financieros anuales, y auditoría externa. Por otra parte, la actuación en materia de credibilidad y ejecución del presupuesto fue evaluada como aceptable. El riesgo global inherente de la gestión financiera en el país se calificó de moderado.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

39. El programa se ajusta a las políticas del FIDA en materia de focalización, igualdad de género, financiación rural, empresas rurales, pueblos indígenas, gestión de los conocimientos, desarrollo del sector privado, cambio climático y evaluación.
40. En lo que respecta a las cuestiones de género, el programa promoverá los objetivos estratégicos del FIDA en esta esfera⁴ con miras a: i) promover el empoderamiento económico, ofreciendo a las mujeres y los hombres del medio rural igualdad de oportunidades para participar en actividades económicas rentables y beneficiarse de ellas; ii) brindar a las mujeres y los hombres la oportunidad de expresarse en pie de igualdad e influir en las instituciones y organizaciones rurales, y iii) lograr un equilibrio más equitativo en la carga de trabajo y la distribución de los beneficios económicos y sociales entre las mujeres y los hombres.
41. En una evaluación social, ambiental y climática llevada a cabo durante la formulación del programa se concluyó que este último ayudará a integrar y lograr la participación de los pobres del medio rural en el desarrollo de cadenas de valor que vinculen mercados diferentes de manera sostenible. Se estimó que los riesgos ambientales y sociales serían moderados y su mitigación se lograría mediante las políticas y buenas prácticas institucionales, ambientales y climáticas existentes a nivel nacional. En la evaluación se determinó que el riesgo climático es moderado, aunque existen riesgos en las dos zonas de ejecución del programa: inundaciones e incendios en la región de la Amazonia, y sequías y heladas en el Altiplano. En un análisis de la situación se indicó que se estaba creando capacidad en materia de gestión de riesgos y resiliencia al cambio climático mediante la adopción de prácticas organizativas, agroecológicas y ambientales, contribuyendo de este modo a reducir los riesgos detectados.

B. Armonización y alineación

42. El programa está en consonancia con dos de los pilares del Plan de Desarrollo Económico y Social: el pilar 1 (erradicación de la pobreza extrema) y el pilar 6 (soberanía productiva con diversificación). En el marco del pilar 1, el plan prevé reducir las desigualdades y prestar servicios integrales a los niños, los adolescentes, las personas con discapacidad y los ancianos, y apoyar al mismo tiempo a los barrios y las comunidades en la prestación de servicios comunitarios y la lucha contra el racismo, la discriminación y la violencia contra las mujeres. El pilar 6 es igual de importante, ya que en él se busca consolidar una economía plural y diversificada capaz de fortalecer y promover el pleno potencial de los territorios y la población que en ellos habita. A tal fin, el plan general prevé:
- i) promover la diversificación productiva, con una clara orientación a la generación

⁴ <https://www.ifad.org/documents/10180/202f22e9-26da-4dc5-b834-a31ec7c1b347>.

de mayor valor agregado; ii) impulsar economías creativas y sostenibles más allá del aprovechamiento y la transformación de los recursos naturales, y iii) incorporar los productos hechos en Bolivia en el mercado interno, sustituyendo las importaciones y expandiendo el potencial exportador al mercado internacional con productos nacionales de alta calidad.

C. Innovación y ampliación de escala

43. La ejecución del programa promoverá y ampliará la escala de las innovaciones identificadas en el COSOP⁵ mediante: i) la aplicación integral de un enfoque territorial y de complejos productivos; ii) la movilización de recursos en los planos departamental y municipal con arreglo a la legislación vigente; iii) el fortalecimiento de la articulación del sistema financiero con el sector productivo rural, a través de productos financieros innovadores que respondan a las necesidades de las familias rurales en el marco de nueva legislación; iv) la facilitación de asociaciones público-privadas; v) el apoyo a innovaciones tecnológicas combinado con el rescate y la validación de saberes ancestrales, y vi) la participación sistemática y efectiva de los jóvenes y las mujeres en los procesos de desarrollo.

D. Actuación normativa

44. Se promoverá y consolidará el diálogo sobre políticas con las autoridades nacionales en los ministerios y organismos encargados de la financiación externa, la planificación y el desarrollo rural en relación con programas y proyectos anteriores y actuales. Se proyectarán medidas de continuidad con arreglo al enfoque de los complejos productivos vinculados al mercado, la gestión de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático, que estarán cofinanciadas con recursos públicos para obtener mejores resultados y un mayor impacto.

VI. Facultades e instrumentos jurídicos

45. Un convenio de financiación suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el FIDA constituirá el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como apéndice I copia del convenio de financiación negociado.
46. El Estado Plurinacional de Bolivia está facultado por su legislación para recibir financiación del FIDA.
47. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VII. Recomendación

48. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones combinadas al Estado Plurinacional de Bolivia, por un monto equivalente a veintiún millones de dólares de los Estados Unidos (USD 21 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Hougbo
Presidente

⁵ Véase el documento EB-2015-116-R-12.pdf.

Convenio de financiación negociado: "Acuerdos inclusivos en granos andinos y frutos amazónicos orientados a la transformación y comercialización para incrementar ingresos de pequeños productores (ASOCIOS)"

(Negociaciones concluidas el 24 de marzo de 2017)

Número del Préstamo: _____

Acuerdos inclusivos en granos andinos y frutos amazónicos orientados a la transformación y comercialización para incrementar ingresos de pequeños productores - ASOCIOS (el "Programa")

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

y

El Estado Plurinacional de Bolivia (el "Prestatario")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Programa (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), las Disposiciones especiales (Anexo 3) y las Condiciones Generales del Fondo para la Financiación del Desarrollo Agrícola de fecha 29 de abril de 2009 y modificadas en abril de 2014 (las "Condiciones Generales"), las cuales se aplicarán al presente Convenio.
2. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado que se establezca en las mismas.
3. El Fondo proporcionará un Préstamo al Prestatario (la "Financiación"), que el Prestatario utilizará para ejecutar el Programa de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. El monto del Préstamo es de veintiún millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 21 000 000).

2. El Préstamo se concede en condiciones combinadas y tendrá un plazo de reembolso de veinticinco (25) años, incluido un período de gracia de cinco (5) años a partir de la fecha de su aprobación por la Junta Ejecutiva del Fondo, y pagadero en 40 plazos semestrales.
3. El Préstamo estará sujeto al pago de intereses sobre el capital del Préstamo pendiente de reembolso a un tipo de interés fijo del 1,25%, además de un cargo por servicio del 0,75%, por año, pagaderos semestralmente en la Moneda de Pago del Servicio del Préstamo.
4. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el dólar de los Estados Unidos de América (USD).
5. El primer día del Ejercicio Financiero aplicable será el 1º de enero.
6. Los pagos del capital, los intereses y los cargos por servicio de la Financiación serán pagaderos cada 15 de marzo y 15 de septiembre.
7. El Prestatario, a través del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), abrirá una Libreta en dólares de los Estados Unidos de América (USD) como Cuenta Designada para recibir exclusivamente los recursos del Préstamo FIDA, y una Libreta de Monetización en moneda local (Bs), en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) en el Banco Central de Bolivia. La Cuenta Designada y la Cuenta de Monetización serán administradas por el Organismo Responsable del Programa.
8. El Prestatario proporcionará Financiación de contrapartida para el Programa por un monto total equivalente a aproximadamente cinco millones ciento quince mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 5 115 440), consistiendo en aportes del Tesoro General de la Nación (USD 2 069 000) destinado al tema impositivo, Gobiernos Autónomos Departamentales (USD 1 102 800) y Gobiernos Autónomos Municipales (USD 1 943 640).

Sección C

1. El Organismo Responsable del Programa será el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), que ejecutará el Programa a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP).
2. De conformidad con la definición de "Parte en el Proyecto" contenida en la Sección 2.01 de las Condiciones Generales, se designa Parte en el Programa a la UEP.
3. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Programa.
4. La Fecha de Terminación del Programa será el sexto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

Sección D

El Fondo en su calidad de institución financiadora gestionará la contabilidad interna de la cuenta del Préstamo y los desembolsos del mismo y supervisará el Programa.

Sección E

1. Adicionalmente a los motivos previstos en las Condiciones Generales, se considera motivo para la suspensión del derecho del Prestatario a solicitar desembolsos conforme al presente Convenio que:

cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Programa haya sido objeto de enmienda u otra modificación sin el acuerdo mutuo con el Fondo, y éste haya determinado que tal enmienda o modificación ha tenido o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el Programa.

2. Se considera que son condiciones generales adicionales previas para el retiro de fondos, adicionalmente a la prevista en las Condiciones Generales, las siguientes:

- a) que el Fondo haya dado su no-objeción al borrador del Manual de Operaciones del Programa;
- b) que la Cuenta Designada haya sido abierta;
- c) que el Coordinador y el Administrador del Programa hayan sido nombrados;
- d) evidencia de implementación del sistema contable informatizado y de gestión.

3. El presente Convenio está sujeto a ratificación por parte del Prestatario.

4. El Prestatario designa a la Ministra(o) de Planificación del Desarrollo como su representante a los efectos de la Sección 15.03 de las Condiciones Generales.

5. Se indican a continuación las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Por el Fondo:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

Por el Prestatario:

Ministra de Planificación del Desarrollo
Ministerio de Planificación del Via
Desarrollo
Avenida Mariscal Santa Cruz No. 1092
Edificio Ex COMIBOL
La Paz, Bolivia

El presente Convenio, de fecha _____, se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y una (1) para el Prestatario y entrará en vigor cuando el FIDA reciba el instrumento de ratificación, conforme a la Sección 13.01 de las Condiciones Generales.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

(Representante Autorizado)
(nombre y título)

FONDO INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

Presidente

Anexo 1

Descripción del Programa y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Programa

1. Población–objetivo. El grupo objetivo del Programa son productores/proveedores rurales organizados de campesinos e indígenas de los complejos productivos de granos andinos y frutos amazónicos que producen quinua, amaranto y cañahua, y aprovechan frutos amazónicos como la castaña, copuazu y asaí respectivamente, en el área del Programa.

2. Área del Programa. El Programa se focalizará en 20 municipios localizados en dos regiones: Amazonía y Altiplano-Valles: 7 municipios en la Región del Norte Amazónico (6 en el departamento de Pando y 1 en el departamento de Beni) y 13 municipios en la región del altiplano y valles (3 en el departamento de La Paz, 3 en el departamento de Oruro, 3 en el departamento de Potosí y 4 en el departamento de Chuquisaca).

3. Meta. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias productoras/proveedoras de granos andinos y frutos amazónicos con manejo sostenible y resiliente de los recursos naturales en el área del Programa.

4. Objetivo de desarrollo. El Programa persigue incrementar ingresos de pequeños productores/proveedores organizados estableciendo acuerdos inclusivos con empresas dinamizadoras de los complejos productivos priorizados en transformación y comercialización.

5. Componentes. El Programa se desarrollará a través de dos componentes operativos y un componente de gestión: i) Componente 1: Acceso a Mercados; ii) Componente 2: Transformación e Innovación; y iii) Componente 3: Administración, seguimiento y evaluación y gestión del conocimiento. Los mismos se describen a continuación.

Componente 1. Acceso a mercados

Objetivo. Conectar de manera sostenible la oferta de productos de granos andinos y frutos amazónicos a demandas efectivas de mercado nacional e internacional para incrementar las ventas e ingresos de los productores/proveedores, en base a procesos de concertación y acuerdos entre los “productores/proveedores organizados”, así como actores públicos y privados de los complejos productivos. El Programa enfatiza la construcción de acuerdos en condiciones de beneficios mutuos para los actores, donde los productores/proveedores accederán al fortalecimiento de capacidades de gestión comercial, acceso a mecanismos de certificación orgánica y otros; y las empresas accederán a innovaciones de productos, promoción comercial y asistencia técnica especializada (responsabilidad social y ambiental). Los principales instrumentos de apoyo serán estudios y estrategias comerciales y el diseño e implementación de los planes de negocio.

El componente desarrollará los siguientes subcomponentes: a) desarrollo de mercados por complejo productivo/rubro, b) promoción comercial de productos del acuerdo productivo-comercial y c) servicios estratégicos específicos y transversales.

Subcomponente A. Desarrollo de mercados por complejo productivo. Donde se desarrollara:

- i) Estudios y estrategia comercial por complejo productivo, el análisis integral por complejo productivo/rubro, es el punto de partida de la intervención del Programa;
- ii) Plataformas de concertación y articulación de actores, para facilitar el establecimiento de dos niveles de plataformas: una de nivel nacional y otra de nivel regional, para promover acuerdos estratégicos regionales de coordinación y complementariedad entre los diferentes actores de los territorios;
- iii) Encuentros de Actores para la Generación de Acuerdos Productivos y Comerciales, facilitará el encuentro de ofertantes y demandantes, una vez definidas las estrategias de desarrollo por complejo productivo y las específicas por producto;
- iv) Establecimiento de Acuerdos Productivos y Comerciales, apoyará en el establecimiento de los acuerdos, en función de las manifestaciones de interés surgidas en el Encuentro de Actores;
- v) Elaboración y evaluación de Planes de Negocio de Comercialización (PNC), apoyará con la elaboración de Planes de Negocio de Comercialización en función del Acuerdo Productivo-Comercial concretado entre los productores/proveedores y empresas dinamizadoras; y
- vi) Implementación de Planes de Negocio de Comercialización (PNC), para co-financiar la implementación de los PNC, enfocándose en el cierre de brechas para la comercialización, desde las Empresas hacia el Mercado, basados en estrategias de marketing.

Subcomponente B. Promoción comercial de productos del acuerdo productivo-comercial. Este subcomponente desarrollará las actividades identificadas por las plataformas de concertación a nivel nacional y regional; con las siguientes actividades:

- i) Certificaciones de productos y procesos;
- ii) Ferias y ruedas de negocios para mercado nacional e internacional, y
- iii) Desarrollo de capacidades en negociación para inserción en compras estatales.

Subcomponente C. Servicios estratégicos específicos y transversales. Este subcomponente desarrollara las actividades identificadas por las plataformas de concertación a nivel nacional y regional, inicialmente y tendrá las siguientes actividades:

- i) Servicios estratégicos específicos, que contribuirán a facilitar el acceso a mercados, con la elaboración de propuestas y mejoras a normas específicas para los complejos, apoyo a la obtención de denominaciones de origen, sellos o marcas territoriales de los complejos productivos y trazabilidad, gestión de información e inteligencia de mercados internos y externos, promoción comercial interna y externa de los complejos productivos; y
- ii) Servicios estratégicos transversales, a través del desarrollo de saberes y capacidades con enfoque de género, gestión de conocimientos y difusión de investigaciones e innovaciones existentes en los Complejos Productivos Priorizados (CPP), gestión de riesgos ambientales en coordinación con instancias del sector público y privado y, sensibilización, concientización y educación nutricional a través de la articulación con el Movimiento MIGA y otras instancias.

Componente 2. Transformación e innovación

Objetivo. Busca mejorar las capacidades y acceso a innovaciones de los productores/proveedores para garantizar la provisión de la materia prima de calidad y de las empresas dinamizadoras, que transformarán los productos y generarán valor agregado, diversificando productos diferenciados y/o de alto nivel nutritivo con identidad. Este componente desarrollará tres subcomponentes: a) Fortalecimiento de productores/proveedores organizados; b) Transformación con valor agregado y sostenibilidad ambiental; e c) Innovación de productos y transferencia de tecnología.

Subcomponente A. Fortalecimiento de productores/proveedores organizados. Se apoyará en:

- i) Apoyo para la obtención de certificaciones y registros sanitarios;
- ii) Capacitación y asistencia técnica a productores/proveedores organizados en post cosecha y gestión empresarial;
- iii) Fortalecimiento de la asociatividad para la comercialización y transformación, a través de capacitaciones y asistencia técnica a las organizaciones de productores/proveedores, respetando sus usos y costumbres, para desarrollar capacidades empresariales que mejoren su inserción en los mercados a través de procesos de acopio de materia prima, transformación, negociación y comercialización asociativa de los productos con valor agregado; y
- iv) Sensibilización y estimulación de dietas diversas y sanas para productores/proveedores;
- v) Acuerdos interinstitucionales multinivel para la producción primaria, medio ambiente y cambio climático, para asegurar que la producción primaria responda con más productividad, producción limpia, sostenibilidad ambiental, resiliencia climática, para lo cual, se coordinará con otras entidades y programas públicos y privados.

Subcomponente B. Transformación con valor agregado y sostenibilidad ambiental. Este subcomponente tiene previsto:

- i) Elaboración y evaluación de Planes de Negocio para Transformación (PNT), con el co-financiamiento en la elaboración de planes de negocio, planteándose tres tipos: a) Planes de Negocio Básicos para mejorar la provisión de materia prima para transformación, b) Planes de Negocio Intermedios son para mejorar niveles de pre transformación, c) Planes de Negocio Avanzados, con co-financiamientos para apoyar nuevas líneas de procesamiento, que involucren cambios en tecnologías, equipamientos, infraestructura y/o puesta en marcha;
- ii) Implementación de Planes de Negocio para Transformación, para co-financiar la implementación de los Planes de Negocio para Transformación, de acuerdo a los tres tipos de PNT priorizados;
- iii) Apoyo a la implementación de sistemas de gestión integrada y trazabilidad, apoyo financiero y de asistencia técnica para el establecimiento de normas de gestión, que incluyen las normas ISO, buenas prácticas de manufactura, responsabilidad social, responsabilidad ambiental, y de gestión comercial, en función de las exigencias de la demanda y de las capacidades de las empresas; y
- iv) Facilitación de servicios financieros para capital de operaciones e inversión.

Subcomponente C. Innovación de productos y transferencia de tecnología. Se prevé:

- i) Estudios e investigaciones de caracterización por complejo productivo priorizado;
- ii) Desarrollo de productos transformados. Se co-financiará investigaciones sobre innovaciones en alimentos procesados y derivados no alimenticios, para diversificar la oferta en función de las demandas identificadas; y
- iii) Asistencia técnica e intercambio de experiencias para mejorar procesos de transformación e innovación. Se apoyará a las empresas de transformación mediante rutas de aprendizaje para conocer experiencias nacionales e internacionales de mejores prácticas; con asistencia técnica provista por expertos; con cursos de capacitación con universidades en especialidades de procesamiento de alimentos y de productos industriales.

Componente 3. Administración, seguimiento, evaluación, y gestión del conocimiento

El Programa apoyará a la operativización de los dos componentes técnicos, su gestión administrativa y la gestión de conocimientos. Se consideran las siguientes actividades:

- i) Administración y gestión. El componente incluye la programación de recursos para la efectiva ejecución del Programa y contempla: a) costos recurrentes por la contratación del personal del Equipo Nacional del Programa con sede en La Paz y Equipos Regionales en Potosí, Sucre, Oruro, Cobija y Riberalta; b) adquisición de materiales, equipos, vehículos y otros; y c) costos operacionales para la logística y apoyo administrativo, para el funcionamiento de las diferentes oficinas.
- ii) Seguimiento y evaluación. El Programa tiene previsto recursos para llevar adelante el seguimiento y la evaluación de la implementación de los componentes. La UEP será responsable de contratar los servicios externos para el Estudio de línea de base, medio término e impacto, que permitan contrastar los resultados que se vayan logrando en el período de ejecución; la adecuación de un sistema de seguimiento y evaluación integrada al sistema WARA del MDPyEP, auditorías externas, y fortalecimiento al equipo para la buena implementación del Programa, a través de talleres de planificación, seguimiento y evaluación, eventos de capacitación participativos y tomando muy en cuenta las experiencias y lecciones aprendidas. Además, se contará con los recursos necesarios para convocar a los actores locales que participarán de los comités que transparentaran las transferencias público – privados.

El Programa desarrollará planificaciones anuales, informes anuales para las diferentes instancias, mostrando los avances cuantitativos y cualitativos. Al finalizar el Programa se efectuará talleres de cierre donde se dará a conocer los resultados logrados.

- iii) Gestión de conocimiento, sistematización de experiencias y rutas de aprendizajes. Las actividades previstas buscan valorizar los activos de conocimientos y saberes existentes en el área del Programa de acuerdo a las regiones (amazonía y altiplano/valles), generando fortalezas, capacidades y competencias necesarias para aplicar y gestionar los procesos de implementación e innovación.

Además, el Programa realizara, la sistematización de casos cuyos resultados serán presentados en talleres con actores de los complejos productivos, actividades de fortalecimiento del Equipo del Programa y estudios específicos. Se efectuarán rutas de

aprendizaje y pasantías para aprender buenas prácticas de otras experiencias en temáticas de planes de negocio, equidad de género, cambio climático, en metodologías de seguimiento y evaluación participativos y otros necesarios durante la implementación del programa.

II. Disposiciones de ejecución

1. Organismo Responsable del Programa

1.1. Designación. El Prestatario designa al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) como Organismo Responsable del Programa.

1.2. Funciones. Las funciones principales del Organismo Responsable del Programa serán: i) incluir en su presupuesto anual, los requerimientos de los recursos del Programa y tramitar su aprobación ante el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), según corresponda; ii) ejecutar y supervisar la ejecución del Programa de acuerdo a los términos del convenio de financiación, las normas nacionales, el Manual Operativo (MOP) y las directrices del FIDA; iii) llevar a cabo la administración financiera-contable y las funciones de desembolso; iv) ejecutar las licitaciones y contrataciones; v) contratar auditores externos, en el marco de la normativa nacional (Contraloría General del Estado) y los principios de auditoría del FIDA para auditar las cuentas del Programa; vi) aprobar el Manual de Operaciones del Programa; y vii) aprobar los Planes Operativos Anuales del Programa (POA).

2. Unidad Ejecutora del Programa

2.1. Designación. Para la implementación del Programa, el MDPyEP designará una Unidad Ejecutora del Programa (UEP).

2.2 Composición. La UEP estará compuesta por Consultores de Línea, e integrada por un: a) Coordinador Nacional del Programa; b) Responsable de Acuerdos Productivos Comerciales y Plataformas; c) Responsable de Innovación y Transformación; d) Responsable de Administración; y e) Responsable de Seguimiento y Evaluación. Al mismo tiempo, se contratarán especialistas en: a) Comunicación; b) Género y Nutrición; y c) personal para el apoyo técnico y administrativo como establecido en el Programa. Para la implementación de las actividades del Programa se tiene previsto crear tres oficinas regionales ubicadas en: Potosí, Oruro, y Sucre, las cuales contarán con personal especializado, y se contratará a Responsables Técnicos Regionales, y enlaces técnicos para las oficinas regionales de Cobija y Riberalta. Además cada oficina regional contará con un Gestor de Acuerdos y con un Chófer Mensajero.

2.3 El Coordinador del Programa tendrá como responsabilidades: a) elaborar los POA; b) proponer las prioridades de financiamiento, c) efectuar las coordinaciones necesarias para cumplir con las metas; d) promover e impulsar el desarrollo de competencias; e) elaborar términos de referencia del personal; f) asegurar la presentación de informes de auditoría anual al FIDA en tiempo y forma; g) llevar el libro de inventario y manejo de activos fijos, registro de contratos; h) realizar las acciones necesarias para la ejecución del programa en el marco de la normativa vigente; y i) reportar información al FIDA y al MDPyEP según se requiera. Estas responsabilidades no son limitativas y podrán ser especificadas o ampliadas en el MOP.

2.4 Atribuciones. La UEP tendrá la responsabilidad directa de las actividades derivadas del Programa con autonomía de gestión, capacidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para una idónea y eficiente ejecución.

2.5 Funciones. La UEP será responsable entre otras de: i) elaborar y ejecutar el plan operativo anual (POA) y de presupuesto de forma oportuna y eficiente; ii) realizar las modificaciones al POA y de presupuesto, previa aprobación de las autoridades competentes; iii) elaborar e implementar el Plan de Adquisiciones (PAC), gestionando las

partidas presupuestarias necesarias; iv) realizar los procedimientos de adquisición de bienes y la contratación de servicios en base a las normas de adquisiciones nacionales en compatibilidad con las Directrices del FIDA; v) preparar las solicitudes de desembolso que se presenten al FIDA; vi) controlar y obtener rendiciones de cuentas periódicas de las transferencias; vii) preparar los estados financieros y asegurar la presentación de informes de auditoría anual al FIDA en tiempo y forma; viii) llevar el libro de inventario y manejo de activos fijos, registro de contratos; ix) mantener y resguardar adecuadamente los archivos de documentación de sustento del Programa (pagos, rendiciones y procedimientos de contrataciones y adquisiciones); y x) realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades de las oficinas regionales del Programa.

3. Comité de Seguimiento y Monitoreo (CSM)

3.1 El Comité de Seguimiento y Monitoreo será un mecanismo de coordinación con el propósito de realizar el seguimiento a la implementación del Programa, acompañamiento y evaluación de su gestión, cuyo funcionamiento se detallará en el MOP.

3.2 Composición. Este Comité estaría integrado por cinco miembros: un representante del MDPyEP quien lo presidirá, un representante del MDRyT, un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), FIDA como observador y el Coordinador Nacional del Programa que oficiará como secretario del Comité. Esta instancia se reunirá dos veces al año y extraordinariamente si fuese necesario. En caso de que otros cooperantes quieran participar con el Programa, estos serán incluidos en este Comité como observadores.

4. Comité de Evaluación de Planes de Negocio (CEP).

4.1 Es la instancia de evaluación de los Planes de Negocio de Transformación y Comercialización, cuya función será la de calificar y aprobar las propuestas presentadas por las organizaciones de los productores/proveedores y las empresas dinamizadoras, y estará compuesta por expertos nacionales y/o internacionales que son externos al Programa. El funcionamiento y composición se detallará en el MOP.

5. Manual de Operaciones del Programa (MOP).

5.1 El Programa se ejecutará conforme al presente Convenio y al MOP el cual establece las reglas operativas y administrativas, procedimientos y formatos para la ejecución del Programa por parte del Prestatario.

5.2 El MDPyEP preparará un borrador que incluirá, entre otros aspectos no limitativos: la estructura organizacional y las responsabilidades para la ejecución del Programa; definir la normativa y las responsabilidades de las partes adicionales del Programa en los procesos del ciclo de intervención metodológica, tomando en cuenta el diseño y las acciones definidas, para su implementación; normar relaciones entre las diferentes Partes adicionales del Programa responsables de la ejecución; y proveer el marco para el manejo administrativo y financiero del Programa. Entre otras cosas incluirá: los cargos requeridos para la UEP y los términos de referencia de los mismos, las modalidades de ejecución de los componentes, la organización del Programa, los arreglos de seguimiento y evaluación, el flujo de fondos que se pondrá a disposición de las Partes adicionales del Programa, los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones, los sistemas de contabilidad, gestión y control financiero, la reglamentación para el funcionamiento del Comité de Evaluación y su composición, las bases de concursos y criterios para la selección, los techos de las transferencias y otros asuntos acordados por las partes.

5.3 La MDPyEP enviará el borrador del MOP al Fondo para su revisión, comentarios y emisión de su no-objeción.

5.4 Si fuera necesario, la UEP podrá proponer las modificaciones al MOP que se consideren oportunas aplicar durante la implementación y deberán ser aprobadas por el MDPyEP antes de ser sometidas para la no-objeción del FIDA.

6. En el cuadro que figura a continuación se presenta el resumen del presupuesto FIDA por componente:

COMPONENTES	Monto Total en USD
Componente 1. Acceso a mercados	
A. Desarrollo de mercados por complejo productivo	3 258 600
B. Promoción comercial de productos del acuerdo productivo y comercial	2 062 650
C. Servicios estratégicos específicos	2 986 640
Sub Total	8 307 890
Componente 2. Transformación e Innovación	
A. Fortalecimiento de productores/proveedores organizados	2 009 140
B. Transformación con valor agregado y sostenibilidad ambiental	5 787 650
C. Innovación de productos y transferencia de tecnología	496 750
Sub Total	8 293 540
Componente 3. Administración, seguimiento y evaluación y gestión del conocimiento	
A. Administración y gestión	3 837 690
B. Seguimiento y Evaluación	299 760
C. Gestión del Conocimiento	261 120
Sub Total	4 398 570
TOTAL GENERAL	21 000 000

Anexo 2

Cuadro de asignaciones

1. Asignación de los recursos del Préstamo. a) En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la asignación de los montos del Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en USD)	% Financiación excluyendo impuestos
I. Donaciones y subsidios	9 127 000	100%
II. Capacitación (incluyendo Talleres)	4 777 000	100%
III. Consultorías	2 212 000	100%
IV. Equipos y materiales (incluyendo Vehículos)	1 400 000	100%
V. Gastos operativos (incluyendo Salarios)	3 484 000	100%
TOTAL	21 000 000	

b) Los términos que se emplean en el cuadro supra se definen de la siguiente manera:

Donaciones y subsidios: incluye transferencias a las organizaciones de productores/proveedores y/o empresas dinamizadoras, para la ejecución de Planes de Negocio de Comercialización y de Transformación aprobadas, para el mejoramiento de la post cosecha, transformación, comercialización, asistencia técnica, obtención de certificaciones y registros sanitarios, entre otras.

Capacitación (incluyendo Talleres): incluye asistencia técnica, cursos y talleres, fortalecimiento de la asociatividad de los productores/proveedores, eventos de acuerdos interinstitucionales, plataformas de concertación, encuentro de actores para la generación de acuerdos productivos y comerciales, giras (intercambio de experiencias), jornadas de campo, ferias, ruedas de negocio, y otros eventos relacionados con los componentes del Programa, y posibles gastos justificados de viaje y viáticos de los participantes.

Consultorías: incluye la realización de diferentes servicios de consultoría (incluyendo firmas consultoras, consultores individuales u otros), para asistencia técnica, elaboración de planes de negocio en comercialización y para transformación, facilitación de servicios financieros, estudios e investigaciones, desarrollo de productos transformados, sistematización, seguimiento, evaluaciones, gestión del conocimiento, difusión del Programa, u otros que el Programa requiera, así como los costos de las auditorías.

Equipos y materiales (incluyendo Vehículos): incluye equipos de oficina y de computación, y vehículos para el Programa, así como muebles y compra de materiales y suministros.

Gastos operativos (incluyendo Salarios): incluye mantenimiento de equipo y de vehículos, seguros, y misceláneos de oficinas, entre otros, que se requieren para el funcionamiento de la UEP y de las oficinas regionales, así como los sueldos y beneficios (incluyendo seguros), y los gastos de viaje y viáticos del personal para actividades relacionadas con el Programa.

El detalle de estas definiciones se incluirá en el Manual de Operaciones del Programa.

2. Costos de puesta en marcha. Se autoriza el retiro de fondos por anticipado hasta un monto total equivalente a USD 100 000 para financiar gastos asociados con las Categorías III, IV y V, con el fin de cubrir los costos de puesta en marcha del Programa realizados después de la entrada en vigor del presente Convenio, pero antes de cumplirse las condiciones generales previas para el retiro de fondos (Sección E.2 del presente Convenio).

Anexo 3

Disposiciones especiales

1. De conformidad con la Sección 12.01 a) xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a solicitar retiros de fondos de la Cuenta del Préstamo si el Prestatario ha incumplido con la disposición establecida infra, y el Fondo ha determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el Programa.
2. Impuestos. La contrapartida del Prestatario cubrirá todas las contribuciones así requeridas por la legislación nacional y todas las tasas y derechos de importación en bienes, obras públicas y servicios adquiridos con cargo al Programa.

Logical framework

Jerarquía de Resultados	Indicadores					Medios de verificación			Supuesto
	Nombre	Línea base	Año 1	Medio-Termino	Al final	Fuente	Frecuencia	Responsable	
<p>Meta: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias productores/proveedores de granos andinos y frutos amazónicos con manejo sostenible y resiliente de los recursos naturales en el área del Programa</p>	<p>Incremento de activos del hogar en un 20% en relación a la línea base.</p> <p>Mejora en la diversidad de la dieta en mujeres (MDD-W⁶) en relación a la línea base.</p>	0%			20%	Línea Base Medio Término Eval. Final	Año 1, año 3 Año 6	Unidad de monitoreo y Seg de la UEP	
<p>Objetivo de desarrollo: Incrementar ingresos de pequeños productores/proveedores organizados estableciendo acuerdos inclusivos con empresas dinamizadoras de los complejos productivos priorizados en transformación y comercialización.</p>	<p>85% de 13 000 productores/proveedores organizados⁷ incrementan sus ingresos en 31% por mejoras en la postcosecha, acopio, transformación y comercialización de forma sostenible y resiliente en relación a la línea base como resultado de las actividades del Programa</p>	0%			85%	Línea Base Medio Término Eval. Final	Año 1, año 3 Año 6	Unidad de monitoreo y Seg de la UEP	<p>Condiciones favorables en el comportamiento de los mercados.</p> <p>Productores/proveedores acceden oportunamente a recursos financieros y no financieros.</p>
Componente I: Acceso a Mercado									
<p>Resultado 1. Acuerdos y planes de negocio comerciales inclusivos entre empresas públicas y privadas con organizaciones de pequeños productores/proveedores.</p>	<p>Resultado 1.1 Productores/ proveedores organizados incrementan sus ventas en 30% en relación a la línea base.</p>	0	5%	15%	30%	Informes de seguimiento incluyen registros de ventas.	Anual	UEP	<p>Condiciones favorables en el comportamiento de los mercados. Empresas dinamizadoras con ventas regulares en el mercado nacional e internacional. Promoción comercial, a nivel nacional e internacional, dinamiza la demanda. Gobierno central y gobiernos municipales, concretan compras de productos procesados, para los programas de alimentación complementaria escolar y subsidios.</p>
		0	7	7	7	Informes de seguimiento	Anual	UEP	<p>Interés de participación de los actores en las Plataformas.</p>
	<p>Producto 2: Acuerdos productivos comerciales establecidos por rubro entre empresas dinamizadoras y organizaciones de productores/proveedores.</p>	0	2	2	2	Informes de seguimiento	Anual	UEP	<p>Interés de participación de los actores en las Plataformas.</p>
	<p>Producto 3: 30 planes de negocio implementados entre empresas dinamizadoras y organizaciones de productores/proveedores.</p>	0	5	30	30	Informes de seguimiento y evaluación	Anual	UEP	<p>Documentos elaborados en el primer año</p>

⁶ Minimum Dietary Diversity for Women. Measurement guide at <http://www.fao.org/documents/card/en/c/57157ba0-91a7-4087-ab59-d922d7020cc2/>

⁷ Las 13 000 productores/proveedores son indígenas de los cuales 20% son jóvenes y 20% mujeres.

Jerarquía de Resultados	Indicadores					Medios de verificación			Supuesto
	Nombre	Línea base	Año 1	Medio-Termino	Al final	Fuente	Frecuencia	Responsable	
Producto 4: 6 acciones de promoción comercial -marketing ⁸ para posicionar los productos de los dos complejos en mercados nacionales e internacionales realizados.		0	1	3	6	Informes de seguimiento y evaluación	Anual		Expertos contratados en inteligencia de mercados.
Producto 5: 6 acciones de promoción y sensibilización implementados sobre alimentos seguros, saludables y soborosos y dietas diversas, incorporando los productos de los complejos.		0	1	3	6	Contratos de difusión. Registro de participantes en los eventos	Anual		Campañas con productos disponibles y diseñados por expertos en marketing para diferentes mercados
Componente II: Transformación e innovación									
Resultado 2: Organizaciones de pequeños productores/proveedores han mejorado sus sistemas de acopio y post-cosecha.	Resultado 2.1: 11 050 productores/proveedores organizados reportan un incremento en la entrega de materia prima producida de forma resiliente a las empresas dinamizadoras.	0	1 700	11 050	11 050	Informes de seguimiento. Documentos de entrega	Anual	UEP	Condiciones sociales, ambientales y climáticas estables. Vínculos de mercado establecidos con demanda regular.
Resultado 3. Empresas públicas y privadas han innovado procesos y productos transformados.	Resultado 2.2: 65 organizaciones y/o empresas dinamizadoras incorporan innovaciones en post cosecha y transformación.	0	10	65	65	Informes de seguimiento Reportes de volúmenes de producción.	Anual	UEP	Nichos de mercados que requieren productos diferenciados. Vínculos de mercado establecidos con demanda regular.
Producto 1: 65 organizaciones capacitadas en asociatividad respetando usos y costumbres, para una negociación transparente de planes de negocio para transformación con beneficio mutuo, sostenibilidad ambiental y , gestión de riesgos agroclimáticos; de los cuales 20% son liderados por mujeres y/o jóvenes.		0	10	45	65	Listas de participación. Informes de seguimiento y evaluación	Anual		Proveedores dispuestas a consolidarse y fortalecer sus organizaciones con enfoque de mercado Condiciones sociales, ambientales y climáticas estables.
Producto 2: 13 000 productores/proveedores capacitados en innovaciones tecnológicas de post cosecha y transformación, de los cuales 30% son mujeres y/o jóvenes.		0	2 000	13 000	13 000	Listas de participación. Informes de seguimiento y evaluación	Anual	UEP	Proveedores dispuestos a participar en los eventos de capacitación
Producto 3: 24 innovaciones desarrollados en transformación de productos en los complejos productivos.		0	0	18	24	Informes de los proyectos de innovación	Anual		Existe interés en los transformadores de innovar. Nichos de mercados que requieren productos diferenciados.
Producto 4: 65 planes de negocios para transformación con beneficios mutuos implementados en base de acuerdos productivos.		0	10	65	65	Informes de seguimiento y evaluación	Anual	UEP	Empresas dinamizadoras efectivizan las Compras a los proveedores, en base a los acuerdos productivos y comerciales. Condiciones favorables en el comportamiento de los mercados.
Producto 5: 8000 familias activivamente participaron en actividades para diversificar y mejorar sus dietas familiares , revalorizando lo territorial, con la participación paritaria de hombres y mujeres, de los cuales al menos el 20% son jóvenes..		0	1 456	4 368	8 000	Informes de seguimiento y evaluación	Anual	UEP	Proveedores abiertos a cambiar sus hábitos alimenticios.

⁸ Ferias, ruedas de negocio, denominación de origen, sellos, trazabilidad, inteligencia de mercados y marca.